

14

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

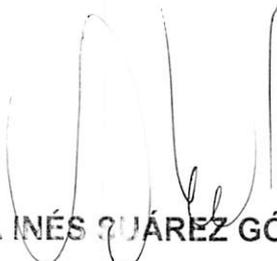
Ubaté, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: MONITORIO No. 2021-00118
DEMANDANTE: KAREN ANDREA BENITEZ ZAPATA
DEMANDADO : JOSÉ LAUREANO MONROY BENITEZ

Anexar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte demandante la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá donde da a conocer que se tomó nota de la cautela sobre la cuota parte que posee el demandado, señor José Laureano Monroy Benítez sobre el o predio con folio de matrícula inmobiliaria número 072-20454.

Una vez se profiera sentencia en el proceso del epígrafe se resolverá sobre el secuestro del inmueble.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Suárez

B.C.S.C.